



Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Análisis de la formación militar de la
Guardia Nacional y su impacto en la
incidencia delictiva***

**ARTÍCULO ESPECIALIZADO PARA
PUBLICAR EN REVISTA INDIZADA**

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presenta

JOSÉ CARLOS MONCADA GARCÍA

Directora:

DRA. LAURA ELIZABETH BENHUMEA GONZÁLEZ

Toluca, Estado de México, junio 2026.



Análisis de la formación militar de la Guardia Nacional y su impacto en la incidencia delictiva ²⁹⁹

Analysis of the military training of the National Guard and its impact on crime rates

Recibido: 11 de abril de 2025

José Carlos Moncada García

Aceptado: 21 de julio de 2025

Laura Elizabeth Benhumea González

RESUMEN

El presente artículo aborda la situación de la Guardia Nacional en México, evaluando tanto sus fortalezas como sus desafíos en el ámbito de la seguridad pública. El objetivo del estudio es analizar a la Guardia Nacional como estrategia de la seguridad pública. Se evidencia que la formación militar no se traduce necesariamente en mejores resultados en la disminución de la incidencia delictiva, y mucho menos significa una estrategia eficaz en la lucha contra la delincuencia. Los resultados de este artículo se obtuvieron a partir de una investigación documental en la que se analizaron informes y datos oficiales para proporcionar una visión integral del tema.

PALABRAS CLAVE: Guardia Nacional, Seguridad pública, Incidencia delictiva, Delincuencia.

ABSTRACT

This article addresses the situation of the National Guard in Mexico, evaluating both its strengths and challenges in the field of public security. The objective of the study is to analyze the effectiveness of the National Guard as a public security strategy. We demonstrate that military training does not necessarily translate into better results in reducing crime rates, and much less does it mean an effective strategy in the fight against crime. The results of this article were obtained from a documentary investigation in which reports and official data were analyzed to provide a comprehensive view of the topic.

KEYWORDS: National Guard, Public security, Crime incidence, Crime.



Espacios
Públicos

ISSN: 2954-4750, año 26, núm. 65, 2025, pp. 297-320

INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza el papel de la Guardia Nacional en México a partir de una investigación documental con enfoque cualitativo, desarrollada entre diciembre de 2024 y mayo de 2025. La metodología empleada permitió una revisión sistemática y rigurosa de fuentes primarias y secundarias, con especial atención a materiales oficiales y documentos gubernamentales. Se examinaron disposiciones jurídicas como leyes, reglamentos y decretos, así como bases estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, se integraron documentos relevantes emitidos por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), con el fin de comprender en profundidad la configuración normativa, operativa y territorial de la Guardia Nacional. Esta investigación abarca el análisis de información producida entre 2019 y 2024, periodo clave para evaluar su evolución e impacto en la política de seguridad pública en el contexto mexicano contemporáneo.

La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo democrático de cualquier país, especialmente de aquellos que presentan un contexto de creciente violencia e inseguridad. Ante este panorama, la creación de la Guardia Nacional (GN) en 2019 representó una transformación institucional relevante, al configurarse como un organismo de fuerza de seguridad civil con funciones de policía, auxilio a la población y protección de instalaciones nacionales. Cuya estructura, tiene como obligación el pleno respeto de los derechos humanos y un uso regulado de la fuerza con el objetivo de enfrentar a la criminalidad. (Cfr. Gobierno de México, 2019).

En el texto se examinan la estructura, composición y funciones de la GN, revelando cómo la predominancia de elementos de la SEDENA y SEMAR ha profundizado el debate sobre la militarización de la seguridad pública. A partir de un análisis documental cualitativo, se exploran los impactos de este modelo híbrido en los derechos humanos y en la gobernabilidad democrática. Se busca ofrecer una visión crítica sobre los alcances reales de la Guardia Nacional. Finalmente, se invita al lector a reflexionar sobre el modelo de seguridad que el país tiene y el que requiere.

Guardia Nacional: génesis, estructura y desafíos operativos

La seguridad pública es fundamental para el desarrollo de cualquier nación, ya que garantiza la protección de los ciudadanos y el orden social, impactando directamente en la calidad de vida de la población, asegurando que las personas puedan llevar a cabo sus actividades diarias sin temor a la violencia o el crimen. De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz” (Congreso de la Unión, 2023, p.1).

En el caso mexicano este derecho tiene por objeto la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, protegiendo tanto la seguridad física como los derechos fundamentales de los ciudadanos, además de tener un enfoque de prevención del delito.

En los últimos años, la seguridad pública ha sido un tema crucial que ha acaparado la atención de la sociedad, los gobiernos y la comunidad internacional en México, debido a un creciente aumento en la incidencia delictiva, marcado por el crimen organizado y la violencia, que ha generado un profundo impacto en la calidad de vida de los mexicanos.

Con la creación de la Guardia Nacional en México, se buscó reforzar las labores de seguridad y disminuir los índices de violencia, al ser una “institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana” (Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, 2019, p.1). Aunque la legislación establece su carácter civil, diversos estudios señalan una creciente militarización en su estructura y operaciones. Por ejemplo, Hernández y Romero (2019) argumentan que, a pesar de su concepción como fuerza civil, la Guardia Nacional ha incorporado mayoritariamente personal proveniente de las Fuerzas Armadas, lo que refleja una continuidad en la estrategia de militarización de la seguridad pública en México. Este fenómeno se enmarca en una tendencia regional donde, ante el aumento de la violencia y la criminalidad, los gobiernos recurren a las fuerzas militares para tareas de seguridad interna. Autores, como Rodríguez y Aguilar (2019), advierten que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública no es exclusivo de México ni un fenómeno reciente en América Latina. En Bolivia, su participación se remonta a la década de 1980 en el combate al narcotráfico, apoyando logísticamente a la policía. En Venezuela, tras el fin de la Guerra Fría, se consolidó un modelo de intervención total de las Fuerzas Armadas en la vida nacional. En Colombia, su rol se intensificó durante el Plan Colombia (2007-2010), con un notable aumento presupuestal para enfrentar a las guerrillas. Estos casos ilustran cómo la militarización de la seguridad ha sido una estrategia regional recurrente ante contextos de violencia.

El despliegue de fuerzas militares en tareas de seguridad pública no es un fenómeno nuevo en México. A lo largo de las últimas décadas, varios gobiernos han recurrido a las fuerzas armadas para combatir al narcotráfico y otras formas de crimen organizado. La formación de la Guardia Nacional en 2019 formalizó esta práctica al crear una fuerza híbrida con elementos tanto militares como civiles; al cierre de 2023 se había conformado un estado de fuerza de 131,858 efectivos, distribuidos de la siguiente manera: 103,832 elementos asignados de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), 12,868 de la Secretaría de Marina (SEMAR) y 15,158 de la otrora Policía Federal (Cfr. INEGI, 2024b).

Lo que significa que la Guardia Nacional está conformada principalmente por elementos provenientes de tres instituciones clave: SEDENA, SEMAR y la extinta Policía Federal. Esta combinación busca aprovechar la experiencia y capacidades de las fuerzas armadas y de la policía civil. La predominancia de la SEDENA en la mayoría del personal de la GN refleja una estrategia deliberada de militarización de la seguridad pública. Este dato es consistente con la información previa que indica que el 78.7% de los efectivos pertenecen a SEDENA, mientras que los efectivos de SEMAR (9.8%) y de la Policía Federal (11.5%) complementan su estructura.

El elevado número de efectivos provenientes de SEDENA y SEMAR puede ser interpretado como un esfuerzo por garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia y violencia organizada, además de sugerir un enfoque multidisciplinario para abordar la seguridad pública, siendo la formación militar rigurosa un activo valioso en operativos de alto riesgo.

Figura 1.

Personal adscrito o asignado a la Guardia Nacional, según institución de adscripción y sexo, 2023.



Fuente: INEGI (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2024/doc/cnspf_2024_resultados.pdf

Cabe destacar que dentro de la composición de la Guardia Nacional existe una mínima integración de nuevos reclutas, además de una notable disparidad en la representación de género, con una predominancia masculina significativa. Esto apunta a la necesidad de políticas de inclusión y equidad de género en la contratación y formación de nuevos efectivos. Resulta importante destacar que desde 2023 la institución presentó un aumento del 21.1 por ciento en su integración, del cual “119 709 (94.9 por ciento) desempeñó funciones operativas, 3 312 (2.6 por ciento) administrativas y 3 182 (2.5 por ciento), de servicios” (INEGI, 2024b).

Este incremento del 21.1 por ciento en la integración de la institución desde 2023 es un indicador significativo del crecimiento y la capacidad operacional de la entidad. La alta proporción de personal desempeñando funciones operativas (94.9 por ciento) sugiere un enfoque robusto en la ejecución y eficiencia de las operaciones. Sin embargo, la distribución relativamente menor en las funciones administrativas (2.6 por ciento) y de servicios (2.5 por ciento) podría abrir un debate sobre la necesidad de equilibrar los recursos humanos para optimizar el soporte administrativo y de servicios. Paralelamente al cierre de 2023, la Guardia Nacional contó con 767 unidades de infraestructura en funcionamiento. Respecto a 2022, las unidades de infraestructura aumentaron 6.4 por ciento en 2023. Las entidades con el mayor número de unidades fueron Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo y Veracruz de Ignacio de la Llave que concentraron 26.1 por ciento (INEGI, 2024b, p.18), cabe destacar que estas instalaciones incluyen diversos tipos de infraestructura, como coordinaciones estatales, estaciones, subestaciones, compañías, cuarteles, centros de mando y campos militares. Cada una de estas unidades está diseñada para apoyar las operaciones de la GN en tareas de vigilancia, patrullaje, respuesta a emergencias y otras funciones relacionadas con la seguridad pública. La distribución y funcionamiento de estas unidades permiten a la GN mantener una presencia operativa en todo el territorio nacional, facilitando la coordinación con autoridades locales y fortaleciendo las capacidades institucionales para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

Por otra parte la presencia de la Guardia Nacional en entidades como el Estado de México, Michoacán y Jalisco no es fortuita y puede ser vista como una respuesta estratégica a las necesidades de seguridad en dichas regiones y es

que estos Estados son entidades que han enfrentado desafíos significativos en materia de seguridad pública, incluyendo altos índices de criminalidad y presencia de grupos delictivos organizados. El incremento del 6.4 por ciento en las unidades de infraestructura de la Guardia Nacional entre 2022 y 2023 refleja un esfuerzo continuo del gobierno por fortalecer la capacidad operativa y logística de esta institución, dicha expansión no solo permite una mayor cobertura territorial, sino que también facilita una respuesta más rápida y efectiva a incidentes de seguridad.

Figura 2.

Unidades de infraestructura en funcionamiento de la GN, según entidad federativa, 2023.



Fuente: INEGI (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2024/doc/cnspf_2024_resultados.pdf

Evidenciamos que el aumento en las unidades de infraestructura de la Guardia Nacional y su concentración en ciertas entidades clave demuestra una respuesta dirigida a las necesidades específicas de seguridad de esas regiones, lo que podría tener importantes implicaciones para la paz y el desarrollo sostenido en México.

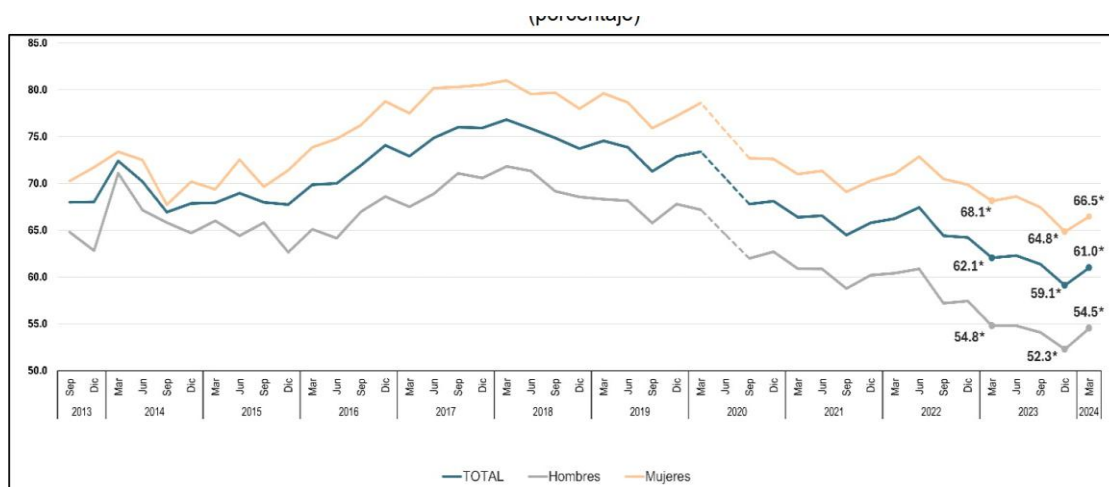
Sin embargo, a pesar de que el alcance territorial de la Guardia Nacional se ha ampliado de forma sostenida desde 2019, la realidad es que los indicadores de violencia muestran dinámicas diferenciadas. Los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública visibilizan que, entre 2019 y 2023, los delitos patrimoniales disminuyeron en términos absolutos, mientras que la tasa de homicidios dolosos se mantuvo prácticamente estable (alrededor de 26 por cada 100 000 habitantes), lo que sugiere una eficacia parcial y selectiva de la estrategia de seguridad (SESNSP, 2024). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en marzo de 2024 el 61 por ciento de la población adulta calificó como inseguro el entorno de su ciudad, percepción que se presentó con mayor frecuencia entre las mujeres (Cfr. INEGI, 2024a). La persistencia de altos niveles de violencia letal, junto con una percepción de inseguridad significativamente mayor entre las mujeres, sugiere que la mera presencia operativa de la Guardia Nacional no ha sido suficiente para modificar los factores estructurales que reproducen la criminalidad y la victimización diferencial por género.

La percepción de inseguridad ha cobrado relevancia en los estudios sobre violencia, gobernabilidad y políticas públicas, al reconocerse no solo como una respuesta subjetiva a contextos delictivos, sino como un fenómeno social que influye directamente en el bienestar colectivo. Carmina Jasso López (2013) conceptualiza la percepción de inseguridad como “la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho” (López, 2013, p. 14), lo cual genera alteraciones significativas en las rutinas sociales, inhibe la vida comunitaria y fragmenta el tejido social. Desde esta perspectiva, la inseguridad no es únicamente una cuestión estadística o criminal, sino una dimensión psicosocial que moldea las relaciones ciudadanas y las formas de vida urbana. En esta misma línea, José Raúl Núñez Ríos (2021) identifica que factores como la victimización previa, la confianza en las instituciones, y las condiciones urbanas (presencia de pandillas o abandono del espacio público) impactan directamente en la percepción de seguridad, de acuerdo con el autor, “la percepción de inseguridad se encuentra relacionada con la presencia de conductas antisociales o delictivas, y con la confianza en las instituciones de seguridad y justicia” (Núñez, 2021, p. 230), lo que implica que cualquier estrategia efectiva debe atender no solo los hechos delictivos, sino también la recuperación de la legitimidad institucional.

En este contexto, la creación de la Guardia Nacional en 2019 generó expectativas respecto a una mejora en la percepción de seguridad en el país. Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (2024), desde su conformación se ha observado una tendencia general a la baja en los niveles de percepción de inseguridad a nivel nacional. Pese a ello, a principios de marzo de 2024, México presentó un repunte en la percepción de la violencia, tal como se muestra a continuación:

Figura 3.

Percepción social sobre inseguridad pública a nivel nacional (porcentaje)



Fuente: INEGI (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_04.pdf

El gráfico anterior nos permite dilucidar que:

La percepción de inseguridad afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos. En un entorno donde predomina el miedo y la desconfianza, las personas limitan su movilidad y sus actividades cotidianas, lo que deteriora la cohesión social y obstaculiza el desarrollo comunitario. La seguridad es, por tanto, un pilar fundamental para la convivencia armónica y el libre ejercicio de los derechos ciudadanos.

Las cifras reflejadas en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) deben guiar la formulación y la implementación de políticas públicas más efectivas. La alta percepción de inseguridad pública obliga a los gobiernos a redoblar esfuerzos en la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y la promoción de una justicia eficaz y transparente. Además, es crucial involucrar a la comunidad en estrategias de seguridad participativa, para fortalecer la confianza en las autoridades y mejorar la percepción social.

La percepción de inseguridad también tiene repercusiones económicas significativas. Un entorno inseguro disuade la inversión, afecta el turismo y encarece los costos operativos de las empresas debido a las medidas adicionales de protección. Por lo tanto, mejorar la seguridad pública no solo es un objetivo en sí mismo, sino también una condición necesaria para fomentar el crecimiento económico sostenible y atraer nuevas oportunidades de desarrollo.

Estas reflexiones subrayan la importancia de abordar la inseguridad pública no solo como un problema de orden, sino como una cuestión integral que afecta múltiples dimensiones del desarrollo nacional, pero sobre todo del bienestar ciudadano, porque “la seguridad ciudadana es un modelo que coloca a las personas, sus derechos y bienes, por encima de intereses políticos” (González, 2023) y valdría la pena plantearnos si la formación militar es realmente la solución más efectiva, ya que, bajo este contexto, resulta evidente que una estrategia puramente militar no es suficiente para erradicar la delincuencia, debido a que no aborda las raíces socioeconómicas y políticas del problema.

Además de lo anterior, es necesario considerar el impacto de la presencia militar en las comunidades, porque el despliegue de las Fuerzas armadas ha generado tanto esperanzas como temores, en algunas zonas. Se encontraron casos de abusos y violaciones a los derechos humanos por parte de ellos, lo que ha generado desconfianza y resentimiento hacia las fuerzas de seguridad¹.

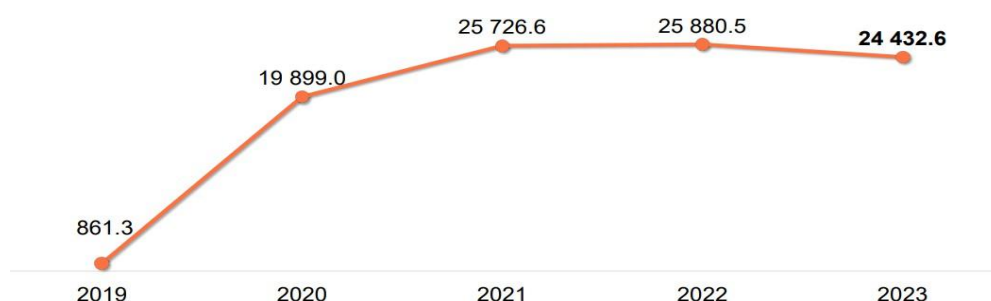
El contexto histórico y político en México ha estado marcado por un aumento en los niveles de violencia y criminalidad desde el inicio de la guerra contra el narcotráfico en 2006. La administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012) impulsó una estrategia de militarización de la seguridad pública, lo que significó un incremento sustancial en los recursos asignados a las fuerzas armadas. Esta tendencia continuó con las administraciones subsecuentes, reflejando una creciente dependencia del ejército y la marina para hacer frente a la inseguridad. De acuerdo con un estudio presentado por México Unido Contra la Delincuencia (2022), entre 2006 y 2021, el presupuesto de la SEDENA creció un 163%, mientras que los ingresos de la SEMAR incrementaron un 393% de 2020 a 2021.

¹ Tal como el caso de Valentina Rosendo Cantú, mujer indígena del estado de Guerrero, quien sufrió abusos por parte de militares, los hechos ocurrieron el 16 de febrero de 2002 cuando se encontraba en un arroyo cercano a su domicilio. Se disponía a bañarse cuando ocho militares, acompañados de un civil que llevaban detenido, se acercaron a ella y la rodearon. Dos de ellos la interrogaron sobre “los encapuchados”, le mostraron una foto de una persona y una lista con nombres, mientras uno de ellos le apuntaba con su arma. Ella les indicó que no conocía a la gente sobre la cual la interrogaban. El militar que la apuntaba la golpeó en el estómago con el arma, haciéndola caer al suelo. Luego uno de los militares la tomó del cabello mientras insistió sobre la información requerida. Finalmente le rasguñaron la cara, le quitaron la falda y la ropa interior y la tiraron al suelo, y uno de ellos la penetró sexualmente, al término de lo cual el otro que también la interrogaba procedió a hacer lo mismo (CNDH, 2021).

Si bien este aumento ha sido sustancial, ha permitido a las instituciones modernizar su equipamiento, mejorar la capacitación de su personal y expandir sus capacidades operativas. El análisis demuestra que la militarización en México ha debilitado la gobernabilidad democrática y la eficiencia del gasto público, al provocar un desequilibrio de poderes y desplazar la conducción civil en carteras estratégicas como la seguridad pública, la administración de puertos y aduanas, la construcción de infraestructura y la gestión de programas sociales. (Cfr. México Unido Contra la Delincuencia, 2022). El análisis muestra que la militarización en México ha generado efectos adversos para la gobernabilidad democrática y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al crear un desequilibrio de poderes y debilitar carteras civiles estratégicas.

Figura 4.

Presupuesto ejercido por la GN, (millones de pesos corrientes).



Fuente: INEGI (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2024/doc/cnspf_2024_resultados.pdf

El aumento del presupuesto de la GN obedece, en gran medida, a la estrategia federal de “contención territorial” y a la construcción acelerada de cuarteles. En 2021 el Ejecutivo anunció un incremento extraordinario de 50 millones de pesos (equivalente al 0.41 % del PIB) para duplicar infraestructura y efectivos (Pérez, 2021). Un aumento significativo en el presupuesto asignado puede indicar una respuesta a crecientes desafíos de seguridad o una mayor inversión en la modernización y capacitación de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, es crucial analizar la eficiencia y efectividad de este gasto. El hecho de que se asignen grandes sumas de dinero no necesariamente se traduce en una mejora automática de la seguridad. La literatura empírica confirma que gastar más no garantiza menos violencia y más si el recurso se destina sólo a patrullaje. En un panel de las 32 entidades (2002-2019), Flores, Saavedra y Martínez (2022) hallan una relación negativa entre gasto en seguridad y delitos, pero sólo cuando el presupuesto se orienta a prevención y salarios profesionales, no a operativos de corto plazo. De modo análogo, Hernández (2020) muestra que el programa de prevención delictiva 2012-2018 fracasó por rotación burocrática y falta de coordinación intergubernamental, demostrando que la sola inyección de recursos sin gobernanza eficaz, pero sobre todo sin supervisión genera “atomización de la inseguridad”.

Para lograr una política de seguridad pública verdaderamente efectiva y sostenible, es fundamental que el presupuesto asignado a instituciones como la Guardia Nacional sea utilizado de manera estratégica, articulado con un sistema robusto de evaluación y rendición de cuentas. Este enfoque no solo mejora la eficiencia del gasto, sino que permite medir de forma sistemática los resultados obtenidos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas. La transparencia presupuestaria, en este sentido, es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad, en un contexto donde la legitimidad institucional se ve constantemente cuestionada por la opacidad y la corrupción.

Además, es indispensable evaluar los impactos a largo plazo de la inversión en seguridad sobre las finanzas públicas en su conjunto. Un gasto excesivo sin supervisión de su uso puede incluso comprometer áreas igualmente prioritarias como la educación, la salud y el desarrollo social. Por ello, resulta fundamental encontrar el equilibrio entre la cuestión técnica y la responsabilidad política orientada al bienestar social. En este sentido, una gestión eficiente del gasto público requiere estrategias integrales de planificación, monitoreo y evaluación del desempeño; “El control del gasto público, del uso que se da al dinero de los contribuyentes, es una tarea central para el Estado, ya que dichos recursos son siempre escasos y susceptibles de empleos alternativos, lo que exige una gestión responsable” (Vera Martínez & Martínez Rodríguez, 2022, p. 9). Bajo este contexto, resulta de suma importancia tener un enfoque intersectorial en la administración de los recursos públicos, donde la seguridad no se aborde de manera aislada, sino como parte de un modelo de desarrollo más amplio, centrado en la ciudadanía.

La Confianza Ciudadana Reflejada en el 088: Un Indicador Clave

Durante 2023, la Guardia Nacional recibió un total de 257, 340 llamadas de emergencia a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana mediante el sistema telefónico 088. Según el INEGI, "del total, 99.4 por ciento fue procedente, 0.1 por ciento fue improcedente y en 0.5 por ciento se trató de otro tipo de llamadas" (INEGI, 2024b, p.23). Este dato revela un alto nivel de confianza de la ciudadanía en los servicios de emergencia proporcionados por la Guardia Nacional, ya que prácticamente todas las llamadas fueron consideradas legítimas.

En comparación con 2022, la cantidad de llamadas de emergencia recibidas por la Guardia Nacional aumentó un 37.7 por ciento en 2023. Este incremento puede interpretarse de varias maneras. Por un lado, podría indicar una mejora en la accesibilidad y eficiencia del sistema de atención ciudadana, por otro lado, también podría ser un reflejo de un aumento en la incidencia delictiva o situaciones de emergencia que requieren la intervención de las autoridades. Por otra parte, el 55.6 por ciento (142, 217) de las llamadas recibidas se trató de solicitudes de servicio. Esto subraya un papel crucial de la Guardia Nacional no solo en la intervención en situaciones delictivas, sino también en la prestación de diversos servicios a la ciudadanía, lo que contribuye a mejorar la percepción pública de su eficacia.

En lo que se refiere a la Percepción de la Eficacia de las Autoridades de Seguridad Pública, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU):

Se destaca que, en marzo de 2024, la población de 18 años y más que identificó a las diversas autoridades de seguridad pública y percibió su desempeño como muy o algo efectivo en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia alcanzó los siguientes porcentajes: Marina, 86.4 por ciento; Ejército, 82.4 por ciento; Guardia

Nacional, 73.6 por ciento; policía estatal, 56.1 por ciento, y policía preventiva municipal, 49.4 por ciento (INEGI, 2024 a, p.22).

De acuerdo con Pérez y Flores (2020), la seguridad ciudadana enfrenta grandes retos debido a la preferencia social por las fuerzas armadas sobre las policías civiles. Los datos del INEGI de marzo de 2024 refuerzan esta tendencia: el 86.4 % de la población percibe a la Marina como muy o algo efectiva.

Esta variabilidad en la percepción de eficacia puede estar influenciada por varios factores. Las fuerzas armadas (Marina y Ejército) suelen ser vistas como instituciones disciplinadas y con recursos adecuados para enfrentar amenazas a gran escala. En contraste, las policías estatales y municipales pueden enfrentar desafíos relacionados con la corrupción, la falta de recursos y la proximidad cotidiana con la ciudadanía, lo que podría afectar negativamente su percepción pública.

La confianza ciudadana en la Guardia Nacional se sustenta en su percepción de disciplina, profesionalismo y capacidad de despliegue, heredada en parte de su composición militar, así como en su visible apoyo a la ciudadanía a través de solicitudes de servicio y auxilio en emergencias. Su eficacia en escenarios delictivos y de otra índole se ve reforzada por la asignación de recursos y equipamiento, la coordinación interinstitucional, la capacitación especializada y la implementación de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, factores que contribuyen a una respuesta más efectiva ante los desafíos de seguridad pública. Desde una perspectiva institucional, las Fuerzas Armadas proyectan una imagen de disciplina, cohesión interna y eficacia operativa, atributos que se han consolidado durante décadas a través de su relativa desvinculación del contacto cotidiano con la ciudadanía y de los conflictos de gobernanza local. En consecuencia, evidenciamos que el análisis de las llamadas de emergencia recibidas por la Guardia Nacional y la percepción de eficacia de las autoridades de seguridad pública en México revela una confianza significativa en estas instituciones, especialmente en las fuerzas armadas y la Guardia Nacional². Siendo los lugares en los que más confianza y mejor percepción de desempeño por parte de la Guardia Nacional se tuvo durante 2024, los siguientes:

Piedras Negras, Coahuila (95.5 por ciento); Santa Catarina Nuevo León (88.7 por ciento); Tepic, Nayarit (87.7 por ciento); Saltillo Coahuila (87.1 por ciento) y General Escobedo, Nuevo León (85.3 por ciento)” (El Economista, 2024). En contraparte, aquellos lugares en los que la Guardia Nacional presentó una menor percepción de su efectividad para garantizar la Seguridad Pública fueron “Tlalpan, CDMX (60 por ciento); León de los Aldama, Guanajuato (59.2 por ciento); Benito Juárez, CDMX (53.8 por ciento); Ciudad Obregón, Sonora (45.1 por ciento) y Fresnillo, Zacatecas (41.7 por ciento) (El Economista, 2024).

Sin embargo, también es necesario destacar que existen áreas que requieren atención y mejora, especialmente en el ámbito de las policías estatales y municipales. Este estudio subraya la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades y la transparencia de todas las autoridades de seguridad para mejorar la seguridad pública y la confianza ciudadana.

² Si bien los datos del INEGI (2024) muestran que gozan de altos niveles de percepción de eficacia por parte de la ciudadanía, es necesario profundizar en los mecanismos que explican dicha percepción. En efecto, uno de los factores clave que sustentan esta valoración positiva es la visibilidad territorial de estas instituciones: su presencia constante, sus operativos espectaculares y su capacidad de movilización rápida generan una sensación de orden, control y autoridad.

Este fenómeno no es exclusivo del caso mexicano. Diversos estudios han documentado cómo en contextos de inseguridad estructural y desconfianza hacia las instituciones civiles, la simple presencia de elementos fuertemente armados y uniformados puede ser interpretada por la ciudadanía como sinónimo de eficacia. Esto implica que no necesariamente una buena percepción responde a una reducción real de los delitos, sino puede responder a una presencia territorial.

La Guardia Nacional ha sido concebida como una fuerza de seguridad de proximidad, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre la policía y la ciudadanía. Sin embargo, su implementación ha enfrentado diversos retos, como la falta de personal capacitado, la resistencia a un trabajo en conjunto de algunas corporaciones policiacas por una falta de coordinación clara y la falta de definición con claridad sus funciones y atribuciones.

La principal meta de la Guardia Nacional ha sido reducir los índices de criminalidad y restaurar la paz y el orden en las zonas más afectadas por la violencia. Ante la gravedad de la situación, el gobierno mexicano ha argumentado que la formación militar de estos elementos les proporcionaría disciplina, capacidad táctica y una respuesta más efectiva ante situaciones de alto riesgo. No obstante, los resultados obtenidos desde su creación han sido objeto de debate. Algunos autores apuntan que:

El avance de la militarización tiene consecuencias para la calidad de la democracia, como aumento de violaciones a los derechos humanos y de homicidios cometidos por miembros de las FF.AA., discrecionalidad y opacidad en las actividades que realizan y pérdida de autonomía y control civil (Amoroso, 2023, p.1).

El elevado número de efectivos de la Guardia Nacional provenientes de instituciones castrenses con formación y disciplina rigurosas, han suscitado diversas críticas y preocupaciones, especialmente en relación con el respeto a los derechos humanos y la adecuada preparación para funciones de policía civil. Si bien la disciplina y la capacidad táctica de sus elementos pueden ser ventajas en situaciones de alto riesgo, la falta de personal civil especializado y la resistencia de algunas corporaciones policiacas han obstaculizado su integración como fuerza de seguridad de proximidad. Además, la preocupación por el respeto a los derechos humanos y la adecuada preparación para funciones de policía civil persiste, ya que la formación militar no necesariamente equipara a los elementos para las complejidades del trabajo policial en entornos civiles.

En tanto que el gobierno ha argumentado que la formación militar de la Guardia Nacional proporciona una respuesta más efectiva ante la violencia, prueba de ello es que los mexicanos presentaron:

Una mejor expectativa de las condiciones de seguridad en México. En el segundo trimestre de 2024, 50.5 por ciento de la población adulta pensaba que la delincuencia seguiría mal o empeoraría; ese porcentaje era 17.8 puntos mayor en el mismo periodo de 2018, es decir, el 68.3 por ciento. Se trata del nivel más bajo registrado en 43 trimestres, incluido el de diciembre de 2018 (López, 2024).

Sin embargo, es necesario hacer mención que la mejora en la percepción de seguridad, es un problema multisistémico que ha presentado mejoría desde distintas aristas una de ellas la presencia de mecanismos de denuncias como las llamadas pero también podría estar relacionada con el despliegue de la Guardia Nacional, pero también con otros factores, como programas sociales, cambios en las estrategias de seguridad y fluctuaciones en la actividad delictiva.

Para evaluar la eficacia de la Guardia Nacional, es esencial considerar varios factores clave, tales como la reducción de la violencia, la percepción de seguridad entre la ciudadanía, la profesionalización de los elementos y el respeto a los derechos humanos, el cual abordaremos a continuación.

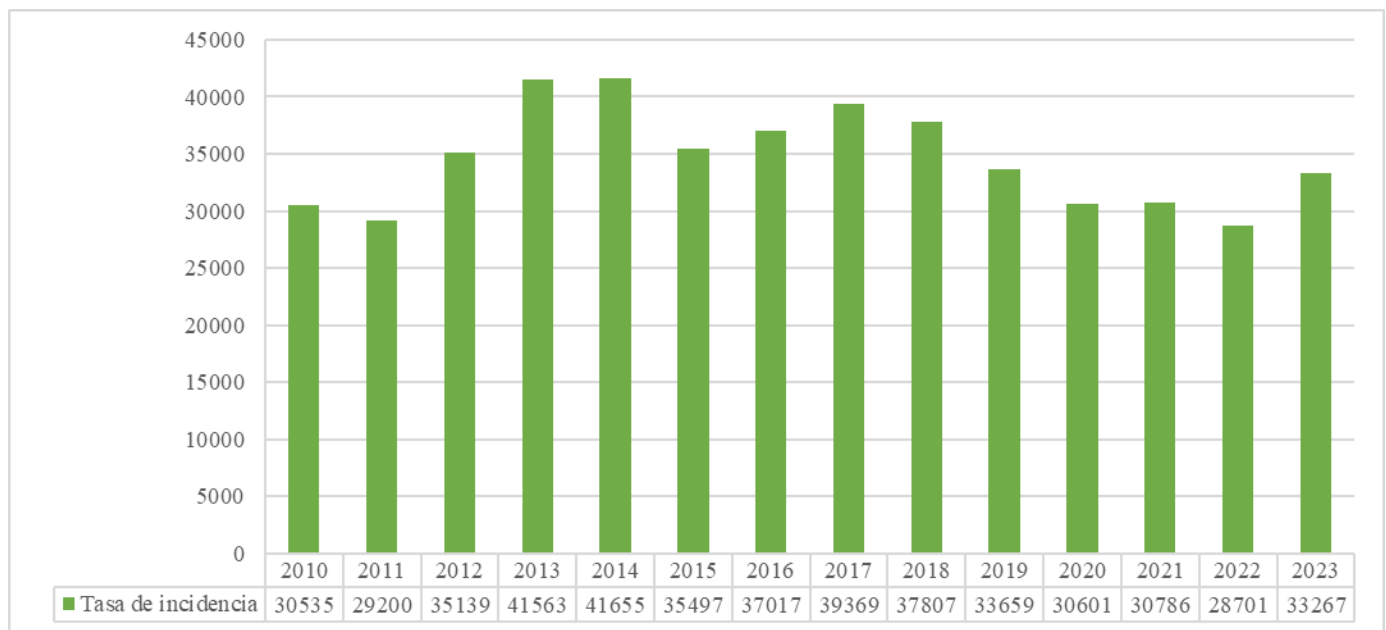
Análisis de la Eficacia de la Guardia Nacional

Reducción de la Violencia

Uno de los principales objetivos de la GN es la reducción de la violencia y la criminalidad en el país. Los datos de incidencia delictiva y homicidios dolosos son indicadores fundamentales para medir el impacto de la GN en este ámbito. Aunque ha habido reportes de reducción en ciertos delitos, la violencia continúa siendo un problema persistente en varias regiones de México y es que de acuerdo con cifras del INEGI (s.f.), en 2010 la Tasa de incidencia delictiva a nivel federal, cerró en 30, 535 por cada cien mil habitantes, mientras que para 2023, la cifra cerró en 33, 267. El análisis de las tasas de incidencia delictiva proporciona una perspectiva crucial sobre la evolución de la criminalidad en el país a lo largo de los años, presentando desafíos complejos y multifacéticos. A continuación, se presenta un gráfico detallado de la evolución de esta problemática.

Figura 5.

Tasa de incidencia por cada cien mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI (s.f). Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes. Recuperado el 12 de febrero de 2025 de: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

Durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se presentó una tendencia a la baja en la incidencia delictiva, experimentando una notable reducción en el 2020, con una tasa de 33, 659 delitos, probablemente influenciada por las restricciones y cambios sociales derivados de la pandemia de COVID-19, sin embargo, en 2023 hubo un repunte de los datos, pasando de 28, 701 en 2022 a 33, 267, este aumento puede ser reflejo de una serie de factores como la desigualdad económica, el desempleo, y la falta de oportunidades educativas y laborales, que podrían estar contribuyendo al aumento criminal, o bien este repunte puede estar asociado con mejoras en los sistemas de denuncia y registro de delitos. Es posible que a lo largo de estos años, se haya

desarrollado una mayor confianza en las instituciones encargadas de recopilar y reportar estos datos, lo cual podría traducirse en un incremento en las denuncias registradas.

Resulta evidente que la incidencia delictiva en México presenta un panorama complejo y multifactorial. Si bien se han registrado avances en algunos indicadores como el Índice de Paz México 2024, elaborado por el Institute for Economics and Peace, señala que en 2023 todos los indicadores del índice mejoraron, destacando una disminución del 5.3% en la tasa de homicidios y una reducción del 2.7% en delitos cometidos con armas de fuego. Sin embargo, pese a estos datos la realidad es que la violencia y el crimen organizado continúan siendo desafíos persistentes. El homicidio doloso, las desapariciones forzadas, el robo y el narcotráfico son algunos de los delitos que más le preocupan a la sociedad y es que:

México cerró 2024 con 26715 personas asesinadas, según cifras preliminares de las fiscalías estatales que se muestran en el Informe de Seguridad del Gobierno. La cifra representa un ligero incremento del delito comparado con el mismo periodo de 2023, con una media de unos 70 asesinatos diarios. [...] Mayo fue el mes más violento de 2024 con un total de 4021 casos y Colima lidera la lista de los Estados con más asesinatos por cada 100.000 habitantes con 10310, por encima de la media nacional que se sitúa en 21.01 (Barragán, 2025).

Es indudable que son diversos los factores que han contribuido a esta situación, entre ellos, la presencia de grupos criminales altamente estructurados y violentos que han generado una escalada de violencia en varias regiones del país, disputando territorios³ y controlando actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y personas.

Otro factor a considerar es la infiltración del crimen organizado en las instituciones de seguridad pública, en cuyo caso destacamos el extraordinario esfuerzo que ha realizado el Gobierno del Estado de México, con la Titularidad de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, en coordinación con el Gobierno Federal de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que a través de la Operación Enjambre:

Una estrategia de seguridad llevada a cabo de manera conjunta entre el Gobierno de México, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Guardia Nacional (GN), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Fiscalía General de la República (FGR), y autoridades estatales como la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), [...] se informó que son 24 los funcionarios municipales detenidos [...] las personas aprehendidas, supuestamente colaboraban con grupos criminales como la “Familia Michoacana”, “Jalisco Nueva Generación”, “Unión Tepito”, “Nuevo Imperio” y “Anti-Unión Tepito. (Sistema Mexiquense de medios públicos, 2024).

El liderazgo de la Maestra Delfina Gómez Álvarez y la coordinación con el gobierno federal bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum Pardo, evidencian el compromiso y la convicción de ambas líderes por abordar la problemática.

La Operación Enjambre se destacó por su enfoque integral y coordinado en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, revelando la importancia de la colaboración interinstitucional. La eficacia de esta operación radicó en la sincronización de esfuerzos entre autoridades federales y estatales, lo que permitió desarticular redes de protección y

³ Tal como conflicto entre la Chapiza y la Mayiza por el control territorial de Sinaloa, iniciado desde diciembre de 2024.

complicidad que facilitaban la operación de grupos delictivos. La detención de funcionarios de alto nivel, involucrados en actividades ilícitas, envió un mensaje contundente sobre la determinación del gobierno para combatir la impunidad y fortalecer el estado de derecho. Asimismo, la operación subraya la relevancia de la inteligencia y el análisis de información para identificar y neutralizar estructuras criminales complejas (Cfr. Sistema Mexiquense de medios públicos, 2024).

Uno de los hallazgos más significativos de la Operación Enjambre es la demostración de que la lucha contra la corrupción y el crimen organizado requiere un enfoque multidimensional que abarque la investigación financiera, el seguimiento de redes de comunicación y la identificación de patrones de conducta. La replicabilidad de esta operación en otras entidades del país podría fortalecerse mediante la creación de unidades especializadas en inteligencia y análisis, así como la implementación de protocolos de colaboración interinstitucional que garanticen la coordinación y el intercambio de información. Además, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para generar confianza en la ciudadanía y asegurar el éxito de futuras operaciones similares.

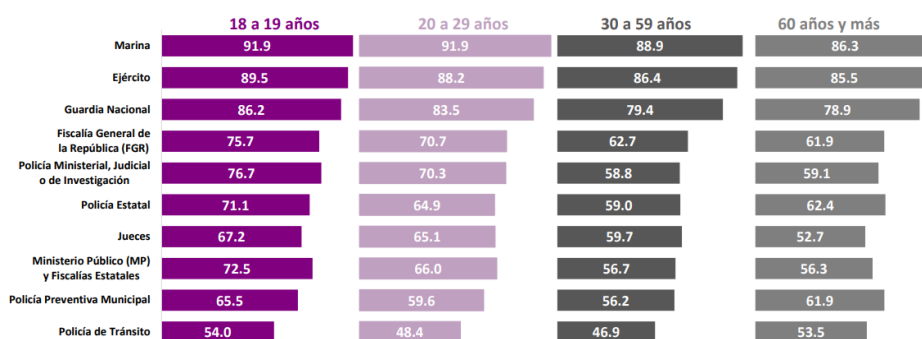
Por otra parte, debemos decir que la Operación Enjambre fue un ejemplo de acción coordinada y decidida, pero fue solo un componente de una estrategia más amplia que debe incluir reformas institucionales y políticas públicas integrales. La construcción de un Estado de derecho sólido y la erradicación de la impunidad son fundamentales para revertir la influencia del crimen organizado y restaurar la seguridad y justicia en el país.

Percepción de confianza

Si bien es cierto que en general, la confianza en las instituciones de seguridad en México ha sido baja debido a antecedentes de corrupción y abuso de poder, la realidad es que como lo mencionamos con anterioridad, la GN, presenta cifras mayormente positivas en el país, a nivel nacional, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2024) el 78.4 por ciento de la población de 18 años y más, consideró efectivo su desempeño, mientras que el 80.8 por ciento tiene confianza en la Guardia Nacional (INEGI, 2024a). Se identificó a “la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo, seguida del Ejército” (INEGI, 2024a, p.116). En tanto que el ejército presenta una buena percepción social de su trabajo, pues de acuerdo con datos del INEGI “8 de cada 10 mexicanos confían en el Ejército mexicano” (Gobierno de México, 2024).

Figura 6.

Percepción de confianza en las autoridades de seguridad de acuerdo con su edad.



Fuente: INEGI (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_04.pdf

Los datos anteriores evidencian diferencias significativas en los niveles de confianza en las autoridades de seguridad entre diversos grupos etarios. Los jóvenes suelen mostrar una mayor confianza en comparación con las personas mayores. Esta disparidad podría deberse a una serie de factores, entre ellos, una posible desilusión con las instituciones tradicionales. En tanto que el grupo etario que más confía en la Guardia Nacional son los jóvenes de 18 a 19 años, mientras que las personas que menos confían en la GN son las personas de 60 años y más, pese a ello presentan altos índices de confianza de más de 85 por ciento. Hemos de decir que la GN enfrenta el reto de continuar con la confianza que la población le ha brindado, para ello deberá procurar una actuación transparente, efectiva y respetuosa de los derechos ciudadanos.

La menor confianza de las personas mayores hacia las instituciones de seguridad, incluida la Guardia Nacional, puede atribuirse a varios factores interrelacionados. La experiencia histórica, marcada por posibles abusos o ineficiencias de las fuerzas de seguridad en el pasado, puede generar escepticismo. La falta de familiaridad con los nuevos modelos de seguridad, como la Guardia Nacional, y la percepción de una brecha generacional en la comunicación también juegan un papel importante. Además, la vulnerabilidad percibida frente a la delincuencia, combinada con la sensación de que las instituciones no responden adecuadamente a sus necesidades específicas, puede erosionar la confianza. La exposición a noticias y relatos de casos de corrupción o mala conducta por parte de las autoridades también contribuye a la desconfianza, especialmente en un grupo etario que valora la integridad y la rectitud.

Profesionalización y Capacitación

La profesionalización de los integrantes de la GN es crucial para su eficacia. Esto incluye una formación integral que abarque aspectos legales y técnicas de seguridad pública. La formación continua y la evaluación de desempeño son elementos esenciales para asegurar que los efectivos estén preparados para enfrentar los desafíos de la seguridad moderna. La integración de elementos de diferente origen (SEDENA, SEMAR y Policía Federal), demanda programas de cohesión y adaptación que fomenten la identidad y la colaboración dentro de la Guardia Nacional. La permanencia del personal capacitado es igualmente crucial, ya que la rotación constante puede erosionar la experiencia acumulada y la capacidad operativa de la institución, por lo que se deben implementar estrategias para el desarrollo profesional y la retención del talento humano dentro de la GN, para ello es importante considerar los siguientes aspectos:

1. Atender las necesidades de bienestar físico y mental del personal, como aspecto fundamental para su rendimiento y permanencia. Esto incluye acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y condiciones laborales adecuadas.
2. Implementación de políticas de conciliación entre la vida laboral y personal puede mejorar la calidad de vida de los efectivos.
3. Fomentar la capacitación constante y en específico en el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como en ciberseguridad e Inteligencia artificial, aspectos cada vez más relevantes para combatir delitos modernos.

Es así que la capacitación y la permanencia del personal de la Guardia Nacional se convierten en pilares fundamentales no solo para la eficacia de la institución, sino para una consolidación de una confianza ciudadana. La profesionalización debe ir más allá de la instrucción básica, abarcando una formación integral en derechos humanos, gestión de conflictos y atención a víctimas. En este sentido, la capacitación y la permanencia del personal de la Guardia Nacional se erigen como pilares esenciales no solo para garantizar la eficacia operativa de la institución, sino también para avanzar en la construcción de una legitimidad social que derive en confianza ciudadana. La experiencia internacional ha demostrado que las instituciones de seguridad pública solo pueden consolidarse cuando cuentan con cuadros profesionales estables, con formación continua y con un compromiso institucional sólido. En el caso mexicano, esto implica superar el modelo tradicional de instrucción básica, enfocado en el uso de la fuerza o la disciplina castrense y transitar hacia una profesionalización sustantiva que integre componentes fundamentales como la formación en derechos humanos, la gestión de conflictos comunitarios, la mediación, la atención integral a víctimas y el enfoque diferenciado por género y grupo social.

La falta de una formación integral no solo limita la capacidad de respuesta de la Guardia Nacional ante escenarios complejos de seguridad, sino que también puede profundizar la desconfianza ciudadana y reproducir prácticas autoritarias o discriminatorias. De ahí que la permanencia del personal, asociada a condiciones laborales dignas, mecanismos de evaluación constante y rutas claras de desarrollo profesional, no sea un elemento menor, sino una condición estructural para transformar la relación entre fuerza pública y ciudadanía en contextos marcados por la violencia, la impunidad y la fragmentación institucional.

Pero ¿Cuáles son los argumentos que cuestionan la eficacia de la Guardia Nacional?

Militarización de la seguridad pública: Uno de los principales cuestionamientos a la Guardia Nacional es su origen militar. A pesar de su carácter civil, su mando operativo ha estado históricamente ligado a las Fuerzas Armadas, lo que ha generado preocupaciones sobre la prevalencia de prácticas militares en tareas de seguridad pública, potencialmente en detrimento de los derechos humanos. Autores como Jaime Cárdenas, establecen que “la seguridad en un Estado Constitucional de Derecho corresponde a la autoridad civil y no a las fuerzas armadas” (Cárdenas, 2019, p.1) de ahí los argumentos de los posibles riesgos de la GN. En tanto Rodríguez y Aguilar (2019) que advierten que la dependencia del Estado mexicano en las Fuerzas Armadas para funciones de seguridad pública puede debilitar la profesionalización y autonomía de las corporaciones policiales civiles.

Falta de profesionalización: La rápida expansión de la Guardia Nacional ha planteado desafíos en términos de reclutamiento, capacitación y profesionalización de sus elementos. La falta de personal capacitado en investigación criminal, inteligencia y derechos humanos podría limitar su capacidad para abordar las causas profundas de la violencia y garantizar una actuación conforme a los estándares internacionales.

Persistencia del crimen organizado: A pesar de la presencia de la Guardia Nacional, el crimen organizado continúa siendo una fuerza poderosa en México. Los grupos criminales han demostrado una gran capacidad de adaptación y resiliencia, lo que ha limitado el impacto de las acciones gubernamentales.

Falta de resultados tangibles: Si bien es difícil evaluar de manera precisa el impacto de la Guardia Nacional en la reducción de la violencia, diversos estudios e informes han señalado que no se han logrado resultados significativos

en términos de disminución de los homicidios dolosos y otros delitos de alto impacto, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1.

Víctimas de homicidio doloso en 2do trimestre 2024.

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas en 2do trimestre 2024	Acumulado anual 2024	Variación 1er trimestre vs 2do trimestre (2024)	2do trimestre 2023 vs 2do trimestre 2024
	87	15 110	10.89%	3.87%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa en 2do trimestre 2024	Tasa acumulada anual 2024	Variación 1er trimestre vs 2do trimestre (2024)	2do trimestre 2023 vs 2do trimestre 2024
	6	11.42	10.89%	3.05%

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, justicia y legalidad (2024). Reporte sobre delitos de alto impacto. Segundo trimestre 2024. Recuperado el 25 de marzo de 2025 de: https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/mensuales/abrjun24_VF.pdf

El análisis de los datos presentados revela información crucial sobre la dinámica de la violencia en el período estudiado. En primer lugar, se observa un promedio diario de 87 víctimas durante el segundo trimestre de 2024, lo que se traduce en un acumulado anual de 15,110 víctimas. Este dato subraya la magnitud del desafío que enfrenta el país en materia de seguridad pública. Por otra parte, la variación porcentual entre el primer y segundo trimestre de 2024 muestra un incremento del 10.89% en el número de víctimas. Este aumento sugiere una tendencia al alza en este delito.

Recomendaciones

Fortalecer la profesionalización: Es fundamental invertir en la capacitación de los elementos de la Guardia Nacional en materia de Derechos humanos, Cultura para la paz, investigación criminal e inteligencia.

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad: Es necesario mejorar la capacitación, equipamiento y coordinación de la GN.

Promover la coordinación institucional: Es preciso mejorar la coordinación entre la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales, así como con otras instituciones del Estado.

Abordar las causas estructurales de la violencia: La seguridad pública es un problema multifactorial que requiere de una estrategia integral que aborde las causas profundas de la violencia, como la desigualdad, la pobreza y la corrupción.

Garantizar la rendición de cuentas: Es esencial establecer mecanismos efectivos de control y vigilancia para prevenir abusos y garantizar que la Guardia Nacional actúe conforme a la ley.

Combate al crimen organizado: Continuar con la realización de operativos para desarticular a los grupos criminales y capturar a sus líderes.

Prevención social: Se implementan programas dirigidos a jóvenes y niños para prevenir la violencia y la delincuencia.

La inclusión y el aumento de la participación de mujeres en la Guardia Nacional: esto no solo representan un imperativo de igualdad de género, sino también una estrategia para mejorar la eficacia de la institución. La diversidad de género en las fuerzas de seguridad puede enriquecer la toma de decisiones, aportar perspectivas diferentes en la resolución de conflictos y fortalecer la confianza de la ciudadanía, especialmente en casos de violencia de género. La presencia de mujeres en roles de seguridad pública puede fomentar un ambiente más inclusivo y respetuoso, además de mejorar la capacidad de la Guardia Nacional para interactuar con comunidades diversas. Para ello, es fundamental implementar políticas de reclutamiento y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades, así como programas de capacitación que aborden las necesidades específicas de las mujeres en el ámbito de la seguridad.

CONCLUSIONES

El análisis demuestra que la seguridad pública en México constituye un desafío sistémico cuya solución rebasa con mucho la simple expansión de las capacidades coercitivas del Estado. Aunque la creación de la Guardia Nacional (GN) añadió un componente operativo que goza de niveles de confianza relativamente altos, sobre todo entre la población joven, sus resultados son insuficientes para afirmar un cambio estructural en los patrones de violencia. La reducción continua de la percepción de inseguridad, de 73.7 % en diciembre de 2018 a 59.4 por ciento en junio de 2024 (López, 2024), evidencia una tendencia social favorable; no obstante, los indicadores objetivos, en particular la tasa de homicidios dolosos permanecen elevados, lo que revela la eficacia parcial y selectiva de la estrategia vigente. La GN, concebida para profesionalizar y unificar la respuesta frente a la criminalidad organizada, opera con un pie anclado en la doctrina castrense y otro en la lógica policial. Esta hibridez le ha permitido desplegar más de 120 000 efectivos en 2024 (Secretaría de la Defensa Nacional, 2024), al tiempo que ha debilitado los mecanismos civiles de control democrático y de transparencia presupuestaria, dado que su cadena de mando quedó, de facto, bajo tutela militar tras la reforma de 2022 que transfirió su administración a la Secretaría de la Defensa Nacional (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2023).

Se concluye que los factores generadores de criminalidad (desigualdad, corrupción, impunidad y fragilidad institucional) demandan respuestas multidimensionales y de largo plazo. En consecuencia, la GN debe concebirse como un eslabón dentro de un andamiaje más amplio que articule el fortalecimiento de las instituciones civiles, la reforma profunda del sistema de justicia y la inversión sostenida en políticas sociales dirigidas a los sectores más vulnerables. De no hacerlo, la preeminencia de mandos militares en carteras estratégicas corre el riesgo de profundizar los desequilibrios de poder y restringir el ejercicio democrático de la rendición de cuentas. Finalmente, se concluye que las futuras políticas de seguridad deberán de articular un equilibrio entre capacidades coercitivas y prevención social del delito, reforzando la conducción civil, sujetando la GN a estrictos controles democráticos y orientando mayores recursos a programas comunitarios que atajen las causas estructurales de la violencia. Solo integrando vigilancia, desarrollo social y respeto irrestricto a los derechos humanos será posible avanzar hacia un México más seguro, justo y democrático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amoroso, J. (2023). Más allá de la seguridad pública: la militarización de la política democrática en América Latina. Recuperado el 13 de diciembre de 2024 de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/08263663.2023.2190654?needAccess=true>
- Barragán A. (2025). México cierra 2024 con 70 asesinatos diarios, en El País. Recuperado el 15 de febrero de 2025 de: <https://elpais.com/mexico/2025-01-02/mexico-cierra-2024-con-70-asesinatos-diarios.html>
- Cárdenas J. (2019). El debate sobre la Guardia Nacional. Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo LXIX. Num.274. Recuperado el 19 de febrero de 2025 de: <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.274-1.69907>
- CNDH (2021). 12 años de Sentencia del caso Rosendo Cantú y otros vs. México CIDH. Recuperado el 17 de febrero de 2025 de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/12-anos-de-sentencia-del-caso-rosendo-cantu-y-otros-vs-mexico-cidh>
- El Economista (2024). Guardia Nacional celebra cinco años de creación con resultados mixtos. Recuperado el 27 de diciembre de 2024 de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-celebra-cinco-anos-de-creacion-con-resultados-mixtos-20240630-0020.html>
- Flores, C., Saavedra, R., & Martínez, G. (2022). Análisis de la contribución del gasto público de seguridad en la mitigación de la delincuencia de las entidades federativas de México. Gestión y Política Pública, 31(1), 31-55. Recuperado el 27 de junio de 2025 de: <https://doi.org/10.29265/gypp.v31i1.1012>
- Gobierno de México (2019). ¿Qué es la Guardia Nacional? Recuperado el 20 de diciembre de 2024 de: <https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/blog-noticias-1#:~:text=La%20Guardia%20Nacional%20es%20producto,en%20su%20concepci%C3%B3n%20y%20operaci%C3%B3n.&text=Se%20trata%20de%20un%20cuerpo,y%20cuidadoso%20de%20la%20fuerza>
- Gobierno de México (2024). Percepción de inseguridad, la más baja desde que se tiene registro. Recuperado el 30 de diciembre de 2024 de: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/percepcion-de-inseguridad-la-mas-baja-desde-que-se-tiene-registro?idiom=es>
- González, R. (2023). Seguridad ciudadana como metaderecho humano y rendición de cuentas como garantía: algunas notas conceptuales. Recuperado el 01 de junio de 2025 de: <https://www.redalyc.org/journal/6842/684276374009/html/>
- Hernández, G. (2020). La política de seguridad en México entre 2012 y 2018: De la confrontación a la prevención del delito. Espiral, 27(77), 43-79. Recuperado el 13 de junio de 2025 de: <https://doi.org/10.32870/eees.v27i77.7082>
- Hernández, G., & Romero Arias, C. (2019). La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (25), 87–106. Recuperado el 28 de mayo de 2025 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552661588006>

- INEGI (2024a). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Recuperado el 18 de diciembre de 2024 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_04.pdf
- INEGI (2024b). Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024. Recuperado el 18 de diciembre de 2024 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2024/doc/cnspf_2024_resultados.pdf
- INEGI (s.f). Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes. Recuperado el 12 de febrero de 2025 de: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>
- Institute for Economics and Peace. (2024). Índice de Paz México 2024. Vision of Humanity. Recuperado el 29 de mayo de 2025 de: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2024/05/MPI-ESP-2024-web-130524.pdf>
- Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (15), 13–29. Recuperado el 31 de mayo de 2025 de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). Recuperado el 9 de enero de 2025 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- López, A. (17 de septiembre de 2024). Estrategia de Seguridad de la 4T logra diez cambios positivos para el pueblo de México. Recuperado el 24 de marzo de 2025 de: <https://amlo.presidente.gob.mx/estrategia-de-seguridad-de-la-4t-logra-diez-cambios-positivos-para-el-pueblo-de-mexico/>
- México Unido Contra la Delincuencia (2022). El Negocio de la Militarización En México. Recuperado el 13 de enero de 2025 de: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/El-negocio-de-la-militarizacion-version-web.pdf>
- Núñez, J. (2021). Factores determinantes de la percepción de seguridad en México: análisis estadístico a nivel regional. *CIMEXUS*, 16(2), 217–234. Recuperado el 01 de junio de 2025 de: <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/494>
- Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad (2024). Reporte sobre delitos de alto impacto. Segundo trimestre 2024. Recuperado el 25 de marzo de 2025 de: https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/mensuales/abrjun24_VF.pdf
- Pérez, F. (2021). Guardia Nacional: origen, composición y presupuesto. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Recuperado el 11 de junio de 2025 de: <https://ciep.mx/guardia-nacional-origen-composicion-y-presupuesto/>
- Pérez, R. y Flores, D. (2020). Militarización y debilidad institucional de la seguridad pública en México. Recuperado el 18 de junio de 2025 de: <https://www.redalyc.org/journal/6437/643769231017/html/>
- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional (2019). Recuperado el 29 de enero de 2025 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGN_111220.pdf

- Rodríguez Sánchez Lara, G. & Aguilar Romero, M. (2019). Militarización de la seguridad pública en México: Trayectoria Dependiente en el periodo 2006–2018. Universidad de las Américas Puebla. Recuperado el 30 de mayo de 2025 de: https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/aguilar_romero_mp/etd_3071034856481.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2024). 1er Informe de labores 2019-2024. Gobierno de México. Recuperado el 02 de junio de 2025 de: https://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/1er_Informe_de_Labores_2019-2024.pdf
- Sistema Mexiquense de medios públicos (2024). Con Operación Enjambre, suman 24 servidores públicos municipales detenidos. Recuperado el 31 de enero de 2025 de: <https://sistemamexiquense.mx/noticia/con-operacion-enjambre-suman-24-servidores-publicos-municipales-detenidos>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2023). Acción de inconstitucionalidad 137/2022: Resolutivo sobre la transferencia de la Guardia Nacional a la SEDENA. Recuperado el 01 de junio de 2025 de: <https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/cerrados/Publico/Proyecto/AI137-2022PL.pdf>
- Vera, M. & Martínez, M. (2022). Evaluación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en América Latina (2010-2020). Un enfoque desde el gasto público. *Revista Economía y Política*, 9(1), 5–31. Recuperado el 20 de junio de 2025 de: <https://www.economiaypolitica.cl>